



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA # 17**  
**CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE**  
**DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la parroquia Cascol, cantón Paján, provincia de Manabí, República del Ecuador a los **NUEVE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, se reúnen los Vocales y Presidente del Gobierno Parroquial de Cascol a sesión ordinaria No. 17, convocados para efectos siendo las **10h00**, lugar salón de actos del GAD parroquial. Interviene el Señor Presidente del Gobierno de Cascol, Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez: Buenas días con todos señores vocales, bienvenidos; Señora Secretaria por favor constate quórum para dar inicio a la sesión. – Interviene la Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo, Secretaria-Tesorerera del Gobierno de Cascol: Buenas días Señor Presidente, Señores Vocales; procedo a constatar el quórum.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Presente	Ausente
Presidente	Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓	
Vicepresidenta	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓	
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓	
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa	✓	
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro	✓	

Señor Presidente cumpla en informarle que tenemos el quórum para dar inicio a la sesión. - Interviene el Señor Presidente: Muchas gracias Señora Secretaria, proceda a dar lectura al orden del día. - Interviene la Señora Secretaria-Tesorerera: procedo a dar lectura de la Convocatoria: Cascol, 07 de diciembre de 2020. El Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez, Presidente del Gobierno de Cascol, convoca a los señores Vocales de la Junta Parroquial a sesión ordinaria. Día: miércoles 09 de diciembre de 2020, Hora: 10h00, Lugar: Salón de Actos del GAD Parroquial Rural de Cascol; Sesión Ordinaria No. 17; con el siguiente Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 16 celebrada el día lunes 30



de noviembre del 2020. 2.- Conocer y resolver sobre la extensión del periodo de la Reina de Cascol y su corte de honor. 3.- Primer debate del Proyecto de Presupuesto al 2021 del GAD Parroquial de Cascol, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico en Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Acto seguido el presidente solicita a la secretaria que se proceda a la votación respectiva para la aprobación del orden del día. Interviene la Secretaria-Tesorera: procedo Señores Vocales a tomar la votación para aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria # 17.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓				Apoya la moción
Vice presidenta	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓				proponente
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa	✓				A favor
Tercer Vocal	Sra. Jully Pinto Castro	✓				A favor

Señor Presidente, con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura, se **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA #17 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2020, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (COOTAD).** Interviene el Señor Presidente: Señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del orden del día para su análisis y resolución. - Interviene



la Señora Secretaria-Tesorerera: procedo a dar lectura al **primer punto del orden del día. - 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 16 celebrada el día lunes 30 de noviembre del 2020.-** Interviene el Señor Presidente: Señora Secretaria proceda a dar lectura del acta en mención. - Interviene la Señora Secretaria-Tesorerera: procedo a dar lectura del ACTA ORDINARIA # 16 -2020, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veinte una vez concluida procedo Señores Vocales a tomar la votación para aprobar el primer punto del orden del día, relacionado a la aprobación del acta de la sesión ordinaria # 16 celebrada el día lunes 30 de noviembre del 2020.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓				Proponente
Vice presidente	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓				A favor
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa	✓				A favor
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro	✓				A favor

Señor Presidente, señores vocales con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura a la **RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APROBAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO A LA RATIFICACIÓN DEL ACTA # 16 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.** - Interviene el Señor Presidente: por favor Señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. - Interviene la Señora Secretaria-Tesorerera: **Segundo punto del orden del día 2.- Conocer y resolver sobre la extensión del periodo de la Reina de Cascol y su corte de honor.** Interviene el Señor Presidente: Señores vocales en referencia a la reina de la parroquial Cascol



considero que por la situación que vive el País y el mundo por la pandemia del COVID-19 no se debe realizar este año la elección de la reina, por lo tanto, pongo a consideración este particular para decisión del pleno. La señora vocal Fanny Cercado Cobos manifiesta estar de acuerdo ya que por normas de bioseguridad debemos mantener distanciamiento y evitar los eventos públicos que concentren multitud. La señora secretaria manifiesta que habiendo una moción presentada y apoyada procede a tomar la votación respectiva.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓				Proponente
Vice presidente	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓				A favor
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa	✓				A favor
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro	✓				A favor

Señor Presidente, señores vocales con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura a la **RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APRUEBAN EXTENDER POR UN AÑO EL PERIODO DE LA REINA DE CASCOL Y SU CORTE DE HONOR POR LA SITUACIÓN PANDÉMICA COVID-19, QUE VIVE EL PAIS.** Toma la palabra el señor presidente e indica a la Señora Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. Toma la palabra la Señora Secretaria-Tesorerera. - Tercer punto. **3. Primer debate del Proyecto de Presupuesto al 2021 del GAD Parroquial de Cascol, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico en Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.** - Interviene la Señora Secretaria-Tesorerera: Señores vocales pongo en conocimiento que el día de ayer martes 08 de diciembre del 2020 se reunió la



comisión de presupuesto para revisar y analizar el proyecto de presupuesto 2021 del GADPRC, se presentó a la comisión la documentación que se les esta entregado también a los señores vocales presentes, como son: Memorandum-2020-45-IKLJ, mediante el cual la suscrita presento al Presidente del GAD el proyecto de presupuesto 2021 con todos los anexos correspondientes. El informe de la comisión de planificación y presupuesto No. GADPRC-CPP-I-001-2020 y el Memorandum-2020-47-IKLJ, a través del cual se presenta el proyecto definitivo del presupuesto 2021 toda vez que la comisión reviso y analizo. Es así que hoy entra a discusión en primer debate en el pleno de la junta parroquial de la cual ustedes son miembros. Un poco ya entrando en el tema, durante todo el periodo 2019 y 2020 hemos venido trabajando con el acuerdo ministerial 115 que fue emitido el 27 de septiembre del 2018, como es de conocimiento público, durante todo el periodo 2020 las asignaciones no han llegado como se esperaba, sino con recorte, por tal motivo, se ha solicitado al Ministerio de Finanzas, CONAGOPARE Manabí y CONAGOPARE Nacional, algún acuerdo o resolución que ampare el recorte presupuestario, sin respuesta alguna. Como ustedes conocen y pueden visualizar en el proceso del presupuesto se presentó la primer propuesta de estimación de los ingresos para el 2021 en el marco del acuerdo 115, el 27 de noviembre del 2020 CONAGOPARE Manabí nos envía vía correo electrónico 2 acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Finanzas, el 0072 que fue firmado el 25 de septiembre del 2020 y el acuerdo 0049 que fue firmado el 29 de mayo del 2020, luego el 04 de diciembre del 2020 aparece otro acuerdo ministerial numero 0092 firmado en esta misma fecha. Ahora el acuerdo ministerial numero 0049 deroga al acuerdo ministerial 115, quedando sin efecto; el acuerdo ministerial 0072 deroga al acuerdo ministerial 0049, queda sin efecto; el acuerdo ministerial 0092 deroga al 0072, el cual queda sin efecto; quedando vigente el acuerdo ministerial 0049 con la asignación para el año 2021 por el valor de US \$ 193.962,58 dólares y en base a esta asignación se les está presentando el proyecto del presupuesto 2021, se pone en consideración a todos ustedes para que deliberen y en su efecto aprobación del presupuesto para el siguiente año. En



los ingresos tenemos los convenios, con el MIES que es la atención domiciliar con adulto mayor con discapacidad la contraparte del gobierno de Cascol es el 2 % en el aporte patronal, con la prefectura, "Formación en Costura Modalidad prendas de protección para la reactivación económica local desde los grupos de atención prioritaria" la contraparte del gobierno de Cascol es de 21 % y Proyecto Centro de Rehabilitación Fisioterapia "Cascol" la contraparte es de 20 %, también se refleja los anticipos dados al contratista del grupo vulnerable de la administración anterior, al contratista del PDyOT y al contratista de la obra aceras y bordillos. En los gastos del corriente están los sueldos de las autoridades. En los gastos de inversión están los sueldos de las profesionales del MIES y el sueldo del auxiliar de servicios, servicios básicos, que se va a realizar convenios para poder pagar deudas adquiridas de la administración anterior, en telecomunicaciones está el pago que se realiza normalmente por el servicio de línea telefónica e internet en el GAD y el wifi que se va a adquirir para poder dar el servicio a la comunidad del casco de Cascol o en su efecto, este recurso queda para realizar la adecuación y mantenimiento de la casa del adulto mayor, ya que el sindicato de choferes posiblemente lo tomaremos en Comodato. Intervienen los Vocales: La Sra. Jully Pinto Castro y el Ing. Darwin González Correa no están de acuerdo con el pago que se realiza mes a mes en la junta parroquial, porque se paga un aproximado de 111 dólares mensuales. El Ing. Darwin González Correa tampoco está de acuerdo con el Comodato, ya que el alega que en ocasiones anteriores ha cedido un terreno para que allí se construya la casa del adulto mayor. Interviene el Señor Presidente: Señores vocales si bien es cierto lo que indica el vocal Ing. Darwin González Correa, pero no contamos con suficiente recurso para poder construir, adecuar la casa del adulto mayor y aprovechando la ayuda del señor prefecto, es que queremos realizarlo en el sindicato de choferes, esto se realizaría como convenio con la prefectura y sería un 80 – 20. Ahora bien para continuar con el tema y considerando el informe de la comisión de planificación y presupuesto deberíamos proceder a revisar y analizar la información a detalle para aprobar el



primer debate del presupuesto 2021. Interviene la Señora Secretaria-Tesorera: Una vez que se ha revisado puntualmente la propuesta de proyecto de presupuesto 2021 y la planificación de talento humano 2021, queda establecido de la siguiente manera:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CASCOL				
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021				
Acuerdo Ministerial 0049-2020 (\$ 193.962,58)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	VALOR	VALOR
	<b>INGRESOS</b>			\$ 406.970,05
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			\$ 88.715,29
18	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		88.715,29	
18.01	Transferencias corrientes del Sector Público	30.526,52		
18.01.01	Del Gobierno Central	30.526,52		
18.06	<b>Aportes y participaciones Corrientes del Régimen Seccional</b>	58.188,77		
18.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	58.188,77		
20	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			\$ 180.059,56
28	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>		180.059,56	
28.01	<b>Transferencias de Capital del Sector Público</b>	12.000,00		
28.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	12.000,00		
28.06	<b>Aportes y participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional</b>	135.773,81		
28.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	135.773,81		
28.10	<b>Reintegro del IVA</b>	32.285,75		
28.10.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos	32.285,75		
30	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>			\$ 138.195,20
37	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		60.699,12	
37.01	<b>Saldos en Caja y Bancos</b>	60.699,12		
37.01.01	De fondos del Gobierno Central	60.699,12		
38	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		77.496,08	
38.01	<b>Cuentas Pendientes por Cobrar</b>	77.496,08		
38.01.01	De cuentas por cobrar	77.496,08		



GASTOS			\$ 406.970,06
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		\$ 74.169,04
51	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		66.029,76
51.01	<b>Remuneraciones Básicas</b>	48.810,00	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	48.810,00	
51.02	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	6.467,50	
51.02.03	Décimo tercer Sueldo	4.067,50	
51.02.04	Décimo cuarto Sueldo	2.400,00	
51.05	<b>Remuneraciones Temporales</b>	0,01	
51.05.12	Subrogaciones	0,01	
51.06	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	9.762,24	
51.06.01	Aporte Patronal	5.686,37	
51.06.02	Fondo de Reserva	4.065,87	
51.07	<b>Indemnizaciones</b>	0,01	
51.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	0,01	
66	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		1.975,61
66.02	<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública</b>	1.975,61	
66.02.01	Sector Público Financiero (Intereses)	1.975,61	
67	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		364,98
67.02	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>	364,98	
67.02.03	Comisiones Bancarias (servicios)	364,98	
68	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		6.788,69
68.01	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	6.788,69	
68.01.01	Descuentos a Entidades del Presupuesto General del Estado (Contraloría 5 x mil)	969,81	
68.01.02	Descuentos a Entidades Descentralizadas y Autónomas (Contraloría 5 x mil, CONAGOPARE Nacional 1%, Provincial 2%)	5.818,88	
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		\$ 134.697,09
71	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		49.568,84
71.01	<b>Remuneraciones Básicas</b>	28.464,00	
71.01.05	Remuneraciones unificadas	28.464,00	
71.02	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	3.572,00	
71.02.03	Decimo tercer Sueldo	2.372,00	
71.02.04	Decimo cuarto Sueldo	1.200,00	
71.05	<b>Remuneraciones Temporales</b>	12.000,00	
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	12.000,00	
71.06	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	6.522,84	
71.06.01	Aporte Patronal	3.316,06	
71.06.02	Fondo de Reserva	2.206,78	
71.07	<b>Indemnizaciones</b>	0,00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0,00	
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		50.138,25
73.01	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	6.642,44	
73.01.01	Agua Potable	240,00	
73.01.04	Energía Eléctrica	3.000,00	
73.01.05	Telecomunicaciones	3.402,44	
73.02	<b>Servicios Generales</b>	4.150,00	
73.02.03	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	50,00	
73.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	100,00	
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00	





73.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	7850,00	
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	7400,00	
73.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	100,00	
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	350,00	
73.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	2284,00	
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.284,00	
73.07	Gastos en Informática	2.045,81	
73.07.02	Arendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	250,00	
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.795,81	
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	27.166,00	
73.08.02	Vestuarios, lencería y prendas de producción	4.000,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	1.000,00	
73.08.05	Materiales de Aseo	500,00	
73.08.11	Insumos Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios.	1.000,00	
73.08.13	Inventario de repuestos y accesorios	150,00	
73.08.14	Suministro para actividades agropecuaria, pesca y caza	10.000,00	
73.08.24	Inventarios de insumos, bienes y materiales para la producción de programas de radio y TV, eventos culturales, artísticos y entretenimiento en general	200,00	
73.08.25	Inventarios de ayudas e insumos y accesorios para compensar discapacidades	10.316,00	
75	OBRAS PÚBLICAS		32.000,00
75.01	Obras de Infraestructura	27.000,00	
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	8.000,00	
75.01.14	Obras de Infraestructura para el control de inundaciones y estabilización de causes (badenes)	19.000,00	
75.05	Mantenimiento y Reparación Mayores de Obras	5.000,00	
75.05.01	En Obras de Infraestructura	5.000,00	
77	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		3.000,00
77.02	Seguros costos financieros y otros gastos	3.000,00	
77.02.01	Seguros	3.000,00	
8	GASTOS DE CAPITAL		\$ 1.899,99
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		1.899,99
84.01	Bienes Muebles	1.899,99	
84.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	500,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.399,99	
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		\$ 196.213,93
96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		23.660,91
96.02	Amortización Deuda Interna	23.660,91	
96.02.01	Crédito del Sector Público Financiero (Capital)	23.660,91	
97	DEPOSITO Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES		172.553,02
97.01	Deposito y Fondos de Terceros de Años Anteriores	172.553,02	
97.01.01	Cuentas por pagar de años anteriores	172.553,02	
<b>TOTAL INGRESOS MENOS GASTOS</b>			<b>\$ 0,00</b>



RESUMEN	VALOR
Sueldos Unificados	48.810,00
Décimo Tercer Sueldo	4.067,50
Décimo Cuarto Sueldo	2.400,00
Aporte Patronal	5.686,37
Fondo de Reserva	4.065,87
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.029,74</b>
Subrogación	0,01
vacaciones no gozadas	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.029,76</b>

Interviene el Segundo Vocal Ing. Darwin González e indica que una vez analizado el presupuesto, ajustado los sueldos y los gastos de acuerdo a la estimación de los ingresos se proceda aprobar el presupuesto 2021 en primer debate. Interviene el Señor Presidente e indica que aprueba la moción. Interviene la Secretaria – Tesorera: manifiesta que existiendo una moción apoyada procede a tomar la votación respectiva para aprobar el tercer punto del orden del día, respecto a la aprobación del Primer debate del Proyecto de Presupuesto al 2021 del GAD Parroquial de Cascol.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Edison Hemán Plaza Sánchez	✓				A favor
Vice presidente	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓				A favor
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa	✓				Proponente
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro	✓				A favor

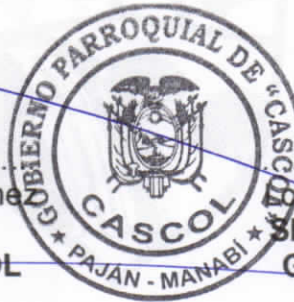
Señor Presidente, señores vocales con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura a la **RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APRUEBAN EN PRIMER DEBATE**



**EL PRESUPUESTO 2021 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CASCOL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO EN ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.** Interviene el Señor Presidente e indica que no teniendo más temas que tratar se concluye con el orden del día siendo las 16 horas con 04 minutos, doy por clausura la sesión ordinaria # 17 del Gobierno de Cascol. Dado en la parroquia Cascol, a los 09 días del mes diciembre de 2020.

*Edison Plaza Sánchez*

Lcdo. Edison Plaza Sánchez  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO DE CASCOL**



*Ingrid Laínez Jaramillo*

Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GOBIERNO DE CASCOL**

**Lo Certifico.** - Que el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, aprobó esta acta en sesión ordinaria del día miércoles 09 de diciembre del 2020 y se ratificó en sesión extraordinaria 003 el día jueves 10 de diciembre del 2020, respectivamente.

*Ingrid Laínez Jaramillo*

Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GOBIERNO DE CASCOL**

